ALCALDIA MUNICIPAL DE SIMACOTA – SANTANDER
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
N° MC-023-2025

OBJETO: "SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE ORIGEN AGROPECUARIO DE CAMPESINOS LOCALES EN EL MUNICIPIO DE SIMACOTA SANTANDER".

En el Municipio de Simacota Santander el VEINTITRES (23) de diciembre del 2025, procede el Comité Evaluador a la revisión de requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas presentadas, dentro del proceso de la referencia el cual tiene por **SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE ORIGEN AGROPECUARIO DE CAMPESINOS LOCALES EN EL MUNICIPIO DE SIMACOTA SANTANDER**, para lo cual se procede de la siguiente manera:

A la fecha y hora señalada en el cronograma de la Invitación se presentó una propuesta, la cual se relaciona a continuación y por ende se procederá a evaluar de la siguiente manera:

PROPONENTE	NIT	VALOR DE LA PROPUESTA
IVAN GOMEZ AMAYA	5.759.075	$ 8.825.000
DASHA SAS	901893799 5	$ 8.825.000

Teniendo en cuenta que las propuestas presentadas tanto por señor IVAN GOMEZ AMAYA Y AGENCIA DASHA SAS., tiene el mismo valor de procederá a evaluarlas conjuntamente para con ello determinar el cumplimiento de cada uno de los requisitos exigidos dentro de la invitación, para lo cual se procede así:

a. La propuesta económica contiene los ítems considerados por el Municipio, donde la descripción del servicio ofertado corresponde a las condiciones técnicas pedidas y las unidades de medida son acordes con las previstas en la invitación.

b. Que el precio del servicio ofertado se encuentra claramente determinado y guarda proporción con los valores probables estimados por la entidad para el servicio objeto del contrato pretendido, por lo tanto, no estamos frente a oferta con precio artificialmente bajo y el mismo se encuentra dentro del presupuesto oficial.

Por lo tanto, es dable afirmar, que nos encontramos frente a una propuesta económica favorable al Municipio de Simacota.

Acto seguido se procede a verificar si los documentos aportados cumplen con las exigencias de la invitación es por ello que se procede la evaluación, verificando el cumplimiento de los requisitos habilitantes, de conformidad con lo señalado en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

IVAN GOMEZ AMAYA

No	DESCRIPCION	CUMPLE		NO APLICA	OBSERVACION
		SI	NO		
	DOCUMENTOS ESCENCIALES				
a.	Carta de presentación de la oferta.	**X**			
b.	Certificación donde se acredite que no se encuentra incurso en inhabilidades e incompatibilidades	**X**			

c.	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del representante legal o del proponente persona natural	**X**			
d.	Fotocopia de la libreta militar	**X**			
e.	Certificado de existencia y Representación Legal vigente			**X**	
f.	Registro mercantil	**X**			
g.	Certificado de existencia y representación legal personas extranjeras			**X**	
h.	Acta de junta de socios			**X**	
i.	Documento de constitución del consorcio o unión temporal			**X**	
j.	Certificado de antecedentes de responsabilidad disciplinarios del Representante legal y de la persona Jurídica, o de la persona natural.	**X**			
k	Certificado de Antecedentes fiscales del Representante legal de la persona Jurídica, o de la persona natural.	**X**			
l.	Certificado que acrediten los antecedentes judiciales del Representante legal o de la persona natural vigente	**X**			
m.	Sistema de registro nacional de medidas correctivas – RNMC	**X**			

n.	Certificado de antecedentes de delitos sexuales	**X**			
ñ	Certificado de registro de deudores alimentarios morosos REDAM	**X**			
o.	Registro Único Tributario de la persona Jurídica, o de la persona natural.	**X**			
p.	Certificado sobre el cumplimiento de las obligaciones con el sistema de seguridad social.	**X**			
REQUISITOS DE EXPERIENCIA					
	La experiencia que se debe acreditar para participar en el presente proceso de selección será de dos (2) contratos con entidades públicas o privadas ejecutados y terminados, que cumplan con los siguientes requisitos: 1. El objeto de los contratos debe estar relacionado con suministro insumos agropecuarios o tengan alcance de suministro de insumos agropecuarios.	**X**			

	2. La suma del valor de los contratos acreditados debe ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial definido para el presente proceso. . Si el proponente es un Consorcio o una Unión Temporal, la experiencia total de dicha figura asociativa será la que aporte cada uno de los integrantes de acuerdo con su porcentaje de participación en ella. Cuando se haga referencia a un contrato ejecutado como Consorcio o Unión Temporal, se deberá indicar la participación de cada uno de sus integrantes, cumpliendo con los demás requisitos solicitados en este numeral. En todo, el proponente que pretenda acreditar experiencia deberá aportar la certificación expedida por la entidad contratante en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos: a) Nombre de la empresa Contratante (Dirección y Teléfono) b) N.I. T c) Nombre del Contratista				

	d) Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. e) Número del contrato (si tiene) f) Objeto del contrato g) Valor del Contrato (si el contrato se encuentra en ejecución el valor ejecutado) h) Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año). i) Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año) j) Nombre y firma de quien expide la certificación. Nota 1: Cuando se pretenda acreditar experiencia con entidades privadas, el proponente deberá anexar copia de la minuta respectiva, so pena de no ser tenida en cuenta para el cálculo de la experiencia. Nota 2: En el evento que los contratos presentados por los proponentes, involucren servicios adicionales a los solicitados por la entidad, la certificación deberá reflejar el valor unitariamente correspondiente a los servicios requeridos para la presente contratación.				

	Nota 3: Cada certificación deberá acreditar un solo contrato. En caso que sea presentada una certificación en la que se relacionen más de un contrato, los mismos se tomarán como independientes para el cálculo de la experiencia. Nota 4: En caso de presentar un número mayor de certificaciones a las exigidas, el Municipio solo tendrá en cuenta las dos primeras en orden de foliado. Nota 5: La certificación del contrato se analizará por separado; en caso de presentar certificaciones que incluyan contratos adicionales al principal, el tiempo adicional se sumará al contrato principal, quedando esta como una sola certificación.				

PROPUESTA HABILITADA	**SI**	**NO**	La propuesta presentada por el proponente IVAN GOMEZ AMAYA, identificado con la cedula de ciudadanía No 5.759.075. , expedida en Simacota ACREDITO la totalidad de los requisitos mínimos exigidos en la invitación y estudios previos, por ende, se encuentra **HABILITADO**
	x		

AGENCIA DASHA SAS

No	DESCRIPCION	CUMPLE		NO APLICA	OBSERVACION
		SI	NO		
	DOCUMENTOS ESCENCIALES				
a.	Carta de presentación de la oferta.	**X**			
b.	Certificación donde se acredite que no se encuentra incurso en inhabilidades e incompatibilidades	**X**			
c.	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del representante legal o del proponente persona natural	**X**			
d.	Fotocopia de la libreta militar	**X**			
e.	Certificado de existencia y Representación Legal vigente			**X**	
f.	Registro mercantil	**X**			
g.	Certificado de existencia y representación legal personas extranjeras			**X**	
h.	Acta de junta de socios			**X**	

i.	Documento de constitución del consorcio o unión temporal			**X**	
j.	Certificado de antecedentes de responsabilidad disciplinarios del Representante legal y de la persona Jurídica, o de la persona natural.	**X**			
k	Certificado de Antecedentes fiscales del Representante legal de la persona Jurídica, o de la persona natural.	**X**			
l.	Certificado que acrediten los antecedentes judiciales del Representante legal o de la persona natural vigente	**X**			
m.	Sistema de registro nacional de medidas correctivas – RNMC	**X**			
n.	Certificado de antecedentes de delitos sexuales	**X**			
ñ	Certificado de registro de deudores alimentarios morosos REDAM	**X**			
o.	Registro Único Tributario de la persona Jurídica, o de la persona natural.	**X**			

p.	Certificado sobre el cumplimiento de las obligaciones con el sistema de seguridad social.	**X**			
REQUISITOS DE EXPERIENCIA					
	La experiencia que se debe acreditar para participar en el presente proceso de selección será de dos (2) contratos con entidades públicas o privadas ejecutados y terminados, que cumplan con los siguientes requisitos: 1. El objeto de los contratos debe estar relacionado con suministro insumos agropecuarios o tengan alcance de suministro de insumos agropecuarios. 2. La suma del valor de los contratos acreditados debe ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial definido para el presente proceso. . Si el proponente es un Consorcio o una Unión Temporal, la experiencia total de dicha figura asociativa será la que aporte cada uno de los integrantes de acuerdo con su porcentaje de participación en ella.	**X**			

	Cuando se haga referencia a un contrato ejecutado como Consorcio o Unión Temporal, se deberá indicar la participación de cada uno de sus integrantes, cumpliendo con los demás requisitos solicitados en este numeral. En todo, el proponente que pretenda acreditar experiencia deberá aportar la certificación expedida por la entidad contratante en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos: a) Nombre de la empresa Contratante (Dirección y Teléfono) b) N.I. T c) Nombre del Contratista d) Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. e) Número del contrato (si tiene) f) Objeto del contrato g) Valor del Contrato (si el contrato se encuentra en ejecución el valor ejecutado)				

	h) Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año). i) Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año) j) Nombre y firma de quien expide la certificación. Nota 1: Cuando se pretenda acreditar experiencia con entidades privadas, el proponente deberá anexar copia de la minuta respectiva, so pena de no ser tenida en cuenta para el cálculo de la experiencia. Nota 2: En el evento que los contratos presentados por los proponentes, involucren servicios adicionales a los solicitados por la entidad, la certificación deberá reflejar el valor unitariamente correspondiente a los servicios requeridos para la presente contratación. Nota 3: Cada certificación deberá acreditar un solo contrato. En caso que sea presentada una certificación en la que se relacionen más de un contrato, los mismos se tomarán como independientes para el cálculo de la experiencia.				

	Nota 4: En caso de presentar un número mayor de certificaciones a las exigidas, el Municipio solo tendrá en cuenta las dos primeras en orden de foliado. Nota 5: La certificación del contrato se analizará por separado; en caso de presentar certificaciones que incluyan contratos adicionales al principal, el tiempo adicional se sumará al contrato principal, quedando esta como una sola certificación.				

RESULTADO DE LA EVALUACION

PROPUESTA HABILITADA	**SI**	**NO**	La propuesta presentada por la sociedad AGENCIA DASHA SAS, representada legalmente por NESTOR E. PEREZ ROSARIO, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.026.557.396 ACREDITO la totalidad de los requisitos mínimos exigidos en la invitación y estudios previos, por ende, se encuentra **HABILITADO**
	x		

Teniendo en cuenta que los proponentes se encuentran empatados, se debe acudir a los criterios de desempate establecidos en el artículo 35 de la ley 2069 del 2021, por tal motivo se procede de la siguiente manera:
Al revisar la propuesta ninguno de los proponentes acredito los requisitos establecidos en los literales a al g, teniendo en cuenta que se toma de manera taxativa cada una de los criterios establecidos, pero el proponente AGENCIA DASHA SAS, representada legalmente por NESTOR E. PEREZ ROSARIO, identificado

con la cedula de ciudadanía No. 1.026.557.396 **ACREDITO** la calidad de MIPYMES por tal por tal motivo se prefiere la oferta presentada por una MiPymes, lo anterior como consecuencia que el proponente dentro de la propuesta NO ACREDITO ser MIPYMES.

En virtud de ello, se recomienda al señor Alcalde aceptar la propuesta presentada por la sociedad AGENCIA DASHA SAS, representada legalmente por NESTOR E. PEREZ ROSARIO, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.026.557.396.

Se firma a los veintitrés (23) días del mes de diciembre del año 2025.

ANDRES SAIN FONSECA
Aspectos Económicos

GILBERTO MORENO ARDILA
Aspectos Jurídicos

MAYERLY ORTIZ ESTEVEZ
Oficina Gestora Secretaria de Agricultura y Desarrollo Económico